

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité especial remitir la planilla detallada indicando como mínimo las fechas de nacimiento, genero, la remuneración y si son obreros o empleados. En caso no sea posible adjuntar la planilla, agradeceremos nos brinden mayor información respecto al tipo de categoría (Empleados, Obreros Socavón, Obreros Superficie) de los trabajadores de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPLEADOS OBREROS SUPERFICIE OBREROS SOCAVON

Cantidad de personal Planilla mensual Cantidad de personal Planilla mensual Cantidad de personal Planilla mensual

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 31 Literal: tdr Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaria señala que al respecto que se remitirá en las bases integradas la planilla detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases integradas planilla detallada.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial indicarnos de acuerdo al cuadro la información de Primas brutas anuales pagadas de los últimos 6 años.

Primas
Año
Cantidad de
Asegurados Monto de la
Planilla Anual Prima bruta
anual
2018
2019
2020
2021
2022
2023

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaria señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité especial, nos brinde el monto pagado respecto a los siniestros dentro del cuadro "Siniestralidad de los últimos años".

Años

Suma de Siniestros

Pagados Suma de Siniestros

Pendientes N° de Siniestros

2018

2019

2020

2021

2022

2023

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaria señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité especial remitir un reporte de los siniestros detallados de los últimos 6 años, indicando como mínimo la fecha de siniestro (fecha en la que ocurrió el siniestro), fecha de presentación del siniestro (fecha en la que se informó del siniestro a la aseguradora), monto del siniestro, estado (pagado, pendiente) y tipo de siniestro (Pensión de Supervivencia, Pensión de Invalidez - Invalidez Total, Pensión de Invalidez - Invalidez Parcial, Pensión de Invalidez - Gran Invalidez)

Fecha de Siniestro	Fecha de reclamo del Siniestro	Monto del Siniestro	Estado del Siniestro	Tipo de Siniestro
--------------------	--------------------------------	---------------------	----------------------	-------------------

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial nos indique la planilla anual por tipo de categoría (Empleados / Obreros) considerará 12 o 14 pagos al año.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ellos el Área Usuaría aclara que la Autoridad Nacional de Infraestructura cuenta con personal en categoría Empleado, los cuales reciben remuneración de 12 pagos anuales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva indicar si se han realizado exámenes ocupacionales para todos los trabajadores de su empresa. Asimismo, indicar qué tipo de exámenes se han realizado, con qué periodo o frecuencia se han realizado y los hallazgos encontrados producto de los exámenes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ellos el Área usuaria señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva indicar cuál es la actividad de riesgo a los que están expuestos sus trabajadores (Empleados / Obreros) en sus funciones diarias.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaria señala que los servidores de la ANIN realizan actividades de supervisión a los proyectos de infraestructura (Construcción) a nivel nacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos que el anexo 6 se modifique y se coloque para el ítem 1 y 2 la planilla total a considerar para el cálculo de la propuesta.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: anexos **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que los montos totales de las planillas esta descritos en el Anexo 1, Ítem1 e Ítem2 de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20517207331	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Hora de envío :	10:27:40

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos que los Términos de Referencia en word

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** tdr **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge El Área usuaria precisa que al postor adjudicatario de la Buena Pro, se le remitirán los Términos de Referencia en word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código : 20418896915

Fecha de envío : 22/03/2024

Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Hora de envío : 12:56:06

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: no

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaria señala que Se acoge, se modifican los términos de la siguiente manera: En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capitulo I Generalidades, se incorpora texto: La Entidad cuenta con el asesoramiento del Bróker Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, la carta de nombramiento esta registrada en las Aseguradoras, al postor ganador de la Buena Pro se le hará llegar copia de la carta de nombramiento.

Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que esta incluido en el costo del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capitulo I Generalidades, se incorpora texto: La Entidad cuenta con el asesoramiento del Bróker Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, la carta de nombramiento esta registrada en las Aseguradoras, al postor ganador de la Buena Pro se le hará llegar copia de la carta de nombramiento.

Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que esta incluido en el costo del servicio a contratar.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que Se acoge, se modifican los términos de la siguiente manera: En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se se incluye texto: LA ANIN, cuenta con el asesoramiento del Broker, Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, con agenciamiento vigente, por lo que las comisiones que correspondan se abonarán mensualmente al Broker citado, en tanto mantenga el agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se se incluye texto: LA ANIN, cuenta con el asesoramiento del Broker, Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, con agenciamiento vigente, por lo que las comisiones que correspondan se abonarán mensualmente al Broker citado, en tanto mantenga el agenciamiento.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que los impedimentos están debidamente detallados en el Art 11.de la Ley y Art 11 del RLCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Siendo el proceso por ítems, les agradeceremos nos confirmen si se tiene que presentar una propuesta por cada uno de los ítems o si hay que presentar una propuesta por la totalidad de los ítems.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que se debe presentar una propuesta por cada ítem

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si es obligatorio la presentación a todos los ítems o si el postor se puede presentar solo a uno de ellos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección precisa que se postores pueden presentar propuesta por un ítem o por los dos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.10 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que se acoge parcialmente y se incorporará en las bases integradas página 15 Sección Especifico Capitulo I Generalidades numeral 1.10 ; Base Legal: Ley 29946 - Ley del Contrato de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas página 15 Sección Especifico Capitulo I Generalidades numeral 1.10 ; Base Legal: Ley 29946 - Ley del Contrato de Seguros

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa lo siguiente:

1.6.FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección aclara que bastará solo con la presentación del Anexo N°3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que Las declaraciones juradas, formatos o formularios, CONTRATOS previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa lo siguiente:

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que el pago se realizará una vez la constancia de la prestación del servicio y la garantía que debe estar vigente durante todo el servicio y se devolverá una vez emitida la conformidad de la última prestación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección precisa que Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaria señala que al respecto que es de acuerdo a lo señalado en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección precisa que los documentos para perfeccionar el contrato pueden ser remitidos vía mesa de partes en forma virtual de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que No se acoge y Al postor adjudicatario de la Buena Pro, se le remitirán los Términos de Referencia en word

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaria señala que El Postor, adjudicatario de la Buena pro, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS; en caso de controversia, prevalecerá lo que resulte más favorable al Contratante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaria señala que El monto de la planilla mensual es de S/ 1,829,614.30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que Los servidores de la ANIN no utilizan motocicletas institucionales para el desarrollo de sus funciones laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaria señala que al respecto que se remitirá en las bases integradas la planilla detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases integradas la planilla detallada.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaría señala que al respecto que se remitirá en las bases integradas la planilla detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases integradas la planilla detallada.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Agradeceremos se sirva indicar si se han realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar qué exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se ha realizado exámenes médicos ocupacionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

ITEM 1-SCTR SALUD: Agradeceremos indicar si tienen o han tenido casos de personal que haya estado en subsidio por accidente de trabajo o enfermedad profesional por un periodo superior a los 90 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que La Autoridad Nacional de Infraestructura no cuenta con servidores subsidiados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

ITEM 2-SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaria señala que El monto de la planilla mensual es de S/ 1,829,614.30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

ITEM 2-SCTR PENSION: Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que Los servidores de la ANIN no utilizan motocicletas institucionales para el desarrollo de sus funciones laborales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

ITEM 2-SCTR PENSION: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaria señala que al respecto que se remitirá en las bases integradas la planilla detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases integradas planilla detallada.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

ITEM 2-SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaría señala que al respecto que se remitirá en las bases integradas la planilla detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases integradas planilla detallada.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

ITEM 2-SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se ha realizado exámenes médicos ocupacionales no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

ITEM 2-SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** v **Literal:** proforma **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato se efectuará conforme a la proforma prevista en las bases y en virtud de la oferta del postor adjudicatario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

En la CLAUSULA QUINTA sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** v **Literal:** proforma **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección acoge parcialmente la observación y se consignará en el Capítulo I Generalidades numeral 1.10 Base legal Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consignará en el Capítulo I Generalidades numeral 1.10 Base legal Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro)

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA NOVENA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la observación y se consignará en la proforma del contrato en la cláusula novena Conformidad de la Prestación del Servicio el área responsable de otorgar la conformidad, el mismo que se encuentra descrito en el numeral 10 Conformidad del Servicio de los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consignará en la proforma del contrato en la cláusula novena Conformidad de la Prestación del Servicio el área responsable de otorgar la conformidad,

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:56:06

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Comité de Selección señala que se confirma que bastará solo con la presentación del Anexo N°3.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

SCTR SALUD : Agradeceremos se sirvan a considerar que en el envío de la siniestralidad solo se detallará al proveedor, costo bruto de la atención, diagnóstico y fecha de facturación. No se podrá agregar fecha de atención u ocurrencia pues no tenemos dicha información en nuestros reportes de sistema y tampoco se podrá indicar el nombre de la persona afectada por ley de confidencialidad de datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se reitera las disposiciones señaladas en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: En el caso de traslados en comisión de servicios (viajes) : solo se cubren los traslados dentro de la actividad por comisión de servicios; más no se cubre el traslado de ida y retorno al domicilio, hotel o al lugar de origen o ciudad destino.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se reitera las disposiciones señaladas en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a enviar la planilla detallada con puestos laborales en Excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaria señala que al respecto que se remitirá en las bases integradas la planilla detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases integradas planilla detallada.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a enviar el reporte de siniestralidad SCTR Salud, debe ser de los últimos 5 años y con detalle de primas pagadas mensualizado. (Primas y siniestros pagados mes a mes por cinco años)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a enviar el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Enviar Excel con el monto de asegurados declarados mes a mes por los últimos 12 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Enviar Excel con las planillas declaradas de los últimos 12 meses

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Enviar Excel con las primas pagadas de los últimos 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que se acoge, se modifican los términos de la siguiente manera: En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incorpora texto: La Entidad cuenta con el asesoramiento del Bróker Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, la carta de nombramiento esta registrada en las Aseguradoras, al postor ganador de la Buena Pro se le hará llegar copia de la carta de nombramiento.

Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que está incluido en el costo del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modifican los términos de la siguiente manera: En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incorpora texto: La Entidad cuenta con el asesoramiento del Bróker Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, la carta de nombramiento esta registrada en las Aseguradoras, al postor ganador de la Buena Pro se le hará llegar copia de la carta de nombramiento.

Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que está incluido en el costo del servicio a contratar.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Indicar si en la planilla cuentan con personal profesional de la salud. De contar con profesionales de la salud, se deberá confirmar la aplicación de mínimo 3 dosis completas de la Vacuna contra de la COVID19.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que La Autoridad Nacional de Infraestructura no cuenta con personal del area de salud que realice trabajos de alto riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

SCTR SALUD:Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el monto de la planilla anual es de S/ 21,955,371.60

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el monto de la planilla mensual es de S/ 1,829,614.30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que El monto de la planilla se multiplicará por 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Respecto a los monitoreos solicitados, agradeceremos se sirvan a especificar la cantidad de monitoreos, cantidad de puestos, los agentes ocupacionales en cada tipo de peligro (físico, químico, biológico, etc.).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que Se realizará tres tipos de monitoreos 1) físico 2) biológico 3) Disergonómicos al 5% del total de servidores del ANIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a brindarnos más detalles respecto a este punto: sensibilización del servicio, monitoreos y temas de SST en lima y provincia: Indicar horas en total, temas específicos e indicar si se puede trabajar de manera virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se realizará un mínimo de tres capacitaciones en materia de SST el cual podrá ser desarrollada de manera presencial y/o virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Enviar la siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Enviar la planilla actualizada que indique puestos de trabajo, sueldo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello, el Área Usuaría señala que al respecto que se remitirá en las bases integradas la planilla detallada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se anexará a las bases integradas planilla detallada.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el monto de la planilla anual es de S/ 21,955,371.60

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que el monto de la planilla mensual es de S/ 1,829,614.30

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que El monto de la planilla se multiplicará por 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Respecto a los monitoreos solicitados, agradeceremos se sirvan a especificar la cantidad de monitoreos, cantidad de puestos, los agentes ocupacionales en cada tipo de peligro (físico, químico, biológico, etc.).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que Se realizará tres tipos de monitoreos 1) físico 2) biológico 3) Disergonómicos al 5% del total de servidores del ANIN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	13:06:32

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a brindarnos más detalles respecto a este punto: sensibilización del servicio, monitoreos y temas de SST en lima y provincia: Indicar horas en total, temas específicos e indicar si se puede trabajar de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se realizará un mínimo de tres capacitaciones en materia de SST el cual podrá ser desarrollada de manera presencial y/o virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20523470761	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	SANITAS PERU S.A. - EPS	Hora de envío :	14:41:08

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección considerar como servicios similares a las contrataciones por el riesgo de EPS y Asistencia Medica para el riesgo del SCTR Salud

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se acoge la consulta y se incluirá en los requisitos de Calificación - literal B Experiencia del Postor en la especialidad - servicios Similares Contracciones por el riesgo de EPS y Asistencia Medica para el riesgo del SCTR Salud

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá en los requisitos de Calificación - literal B Experiencia del Postor en la especialidad - servicios Similares Contracciones por el riesgo de EPS y Asistencia Medica para el riesgo del SCTR Salud

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20523470761	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	SANITAS PERU S.A. - EPS	Hora de envío :	14:41:08

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección adjuntar la siniestralidad de los últimos 5 años

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Area Usuaría señala que se modifican los términos de la siguiente manera: En las Bases Integradas, página 15, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incorpora texto: La Entidad cuenta con el asesoramiento del Bróker Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, la carta de nombramiento esta registrada en las Aseguradoras, al postor ganador de la Buena Pro se le hará llegar copia de la carta de nombramiento.

Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que esta incluido en el costo del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, página 15, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incorpora texto: La Entidad cuenta con el asesoramiento del Bróker Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, la carta de nombramiento esta registrada en las Aseguradoras, al postor ganador de la Buena Pro se le hará llegar copia de la carta de nombramiento.

Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que esta incluido en el costo del servicio a contratar.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incorpora texto: Se confirma que nuestro Corredor de Seguros, con agenciamiento vigente, Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incorpora texto: Se confirma que nuestro Corredor de Seguros, con agenciamiento vigente, Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en nuestro nombre y representación.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

SOBRE LA COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de SEGUROS PERSONALES, como lo constituye la contratación del SEGURO SCTR SALUD Y PENSIÓN; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación solamente la contratación de SEGUROS PERSONALES Y NO SEGUROS PATRIMONIALES.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge que en atención a la presente consulta, el Área Usuaría señala que En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incorpora texto: Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que esta incluido en el costo del servicio a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, página 14, sección Específica-Capítulo I Generalidades, se incluye texto: Se precisa que el precio de la oferta debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. En ese sentido, la comisión por agenciamiento debe formar parte del precio ofertado, siendo este el monto no convenido del 10%, que esta incluido en el costo del servicio a contratar.

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que El pago de las comisiones al Corredor de Seguros, será de acuerdo a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Las comisiones que se abonarán mensualmente al Broker citado, en tanto mantenga el agenciamiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el presente procedimiento es uno convocado según relación de ítems; en donde cada uno de los dos (02) ítems convocados es un procedimiento menor dentro de uno mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de selección aclara que el presente es una adjudicación simplificada por ítems

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

De confirmarse que el presente Procedimiento de Selección es uno según relación de ítems. ¿Los postores podrán presentarse indistintamente a uno o a los dos (02) ítems convocados?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que La presentación de propuestas será por cada uno de los Items, se confirma que un postor, podrá presentarse indistintamente a uno o a los dos Items convocados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Sistema de Contratación:

Agradeceremos a Comité de Selección se sirva precisar si, para la presentación de ofertas, la presentación de las propuestas será uno por cada ítem al que se participa. Se realiza esta consulta considerando que un postor podrá presentarse alternativamente a un ítem o a otro indistintamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Comité de Selección señala que La presentación de propuestas será por cada uno de los Items, se confirma que un postor, podrá presentarse a uno o los dos Items

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área Usuaría señala que el el Postor, adjudicatario de la Buena pro, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS; en caso de controversia, prevalecerá lo que resulte más favorable al Contratante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

HORARIO DE ATENCIÓN MESA PARTES ENTIDAD:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a la consulta realizada el Comité de Selección precisa que la dirección de mesa de partes es: Av. República de Chile 350, Jesús María 15072 de 08:00 am a 16:30 hrs y mesa de partes virtual es <https://sso.anin.gob.pe/login>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con relación a ello el Área usuaria señala que Al respecto, mediante La Ley N° 31841, con fecha del 21/07/2023, se creó la Autoridad Nacional de Infraestructura, quienes iniciaron actividades oficiales en el mes de diciembre de 2023, motivo por el cual no se cuenta con reportes de primas anuales pagadas en los últimos años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Observación: Nro. 79

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que se acoge la observación y se incorporará en las bases integradas página 15 Sección Especifico Capitulo I Generalidades numeral 1.10 ; Base Legal: Ley 29946 - Ley del Contrato de Seguros Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en las bases integradas página 15 Sección Especifico Capitulo I Generalidades numeral 1.10 ; Base Legal: Ley 29946 - Ley del Contrato de Seguros Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 16**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que solo bastará solo con la presentación del Anexo N°3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso i) del presente numeral que requiere al ganador de la Buena Pro la presentación, para el perfeccionamiento del contrato, del Detalle de los precios unitarios del precio ofertado. Ello no guarda relación con lo establecido en las propias Bases, además que dicho requerimiento vendría a ser reiterativa a la oferta económica presentada, precisamente, A PRECIOS UNITARIOS.

El presente procedimiento de selección ha sido convocado bajo el sistema de a PRECIOS UNITARIOS y el inciso i) observado no corresponde para procedimientos convocados bajo este sistema de contratación. Efectivamente, si se presta atención a la nota a pie de página 9 del inciso observado, éste señala clara y expresamente:

INCLUIR SOLO EN CASO DE LA CONTRATACIÓN BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA

Como claramente queda establecido, el inciso i) observado SOLO PROCEDE EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS BAJO EL SISTEMA DE A SUMA ALZADA, NO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE HA SIDO CONVOCADO BAJO EL SISTEMA DE A PRECIOS UNITARIOS.

En todo caso, lo que procedería en la presente convocatoria sería la presentación del Detalle del precio de la oferta de cada uno de los servicios que conforman el paquete.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retirar de las Bases del presente procedimiento de selección el inciso i) por no corresponder al presente procedimiento de selección.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: i) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección señala que se acoge la observación por lo que se suprimirá el literal i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado del 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el literal i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado del numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO:

Observamos el inciso j) del numeral 2.3, por cuanto el mismo resulta reiterativo y consideramos que no resulta aplicable para el presente procedimiento de selección.

El Comité de Selección debe tener presente que la Oferta Económica que ha sido presentada por el ganador de la Buena Pro ha sido bajo el sistema de a PRECIOS UNITARIOS, y en el que se presenta TODO EL DETALLE DE SU OFERTA ECONÓMICA, es decir, EN BUENA CUENTA ES UNA ESTRUCTURA DE COSTOS, así como el detalle del precio de la oferta del seguro convocado a suma alzada.

Por lo que, si nuevamente el ganador de la Buena Pro debe presentar lo requerido por el inciso j) observado, tendría que presentar nuevamente lo presentado en la Oferta Económica; por eso es que señalamos que se estaría reiterando la información solicitada.

Ello no se condice con el Principio de Eficiencia establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar de las Bases el inciso observado al resultar reiterativo a lo solicitado por el inciso j) que no sería aplicable para el presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** j) **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección señala que se acoge la observación por lo que se suprimirá el literal j) Estructura de Costos del numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato COMITÉ

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá el literal j) Estructura de Costos del numeral 2.3 Requisitos para perfeccionar el contrato COMITÉ

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (Perfeccionamiento del Contrato):

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección, se sirva admitir que el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del mismo pueda realizarse mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que Las declaraciones juradas, formatos o formularios, CONTRATOS previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Observación: Nro. 84

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ PRODUCTO A OBTENER (PARA AMBOS ÍTEMS):

Observamos el presente numeral en el extremo que requiere que figure en el Reporte de Siniestralidad el desglose del Nombre de la Persona Afectada.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿ aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e información relacionada A LA SALUD o a la vida sexual¿. Por lo que EL NOMBRE DEL PACIENTE ES RESERVADO Y NO PUEDE SER ENTREGADO AL EMPLEADOR.

Para el desglose de esta información, la norma establece conforme al Principio de Consentimiento, que el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar del Reporte de Siniestralidad lo relativo a la entrega de información del nombre de la persona afectada por ser información sensible y protegida por Ley.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria señala En Bases Integradas, página 21, Literal 3.1, Sección Específico, que se acoge la observación y se aclara En los reportes de siniestralidad, que se solicitan en la página 21, numeral 3.1, literal 9; no se deberán consignar, datos de la persona afectada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En Bases Integradas, página 21, Literal 3.1, Sección Específico, se aclara que: En los reportes de siniestralidad, que se solicitan en la página 21, numeral 3.1, literal 9; no se deberán consignar, datos de la persona afectada

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Observación: Nro. 85

Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Observamos los servicios considerados como SIMILARES para la acreditación de la Experiencia del Postor en la Especialidad para el Ítem 1; que, como recordamos, se ha convocado para la contratación del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿ Salud.

Los servicios de seguros de vida, accidentes personales, SCTR Pensión y seguro de desgravamen NO PUEDEN SER PRESTADOS POR UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD, LOS SERVICIOS CONSIDERADOS COMO SIMILARES SÓLO PUEDEN SER PRESTADOS POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y NO POR UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD.

Las Entidades Prestadoras de Salud, no prestan servicios de seguros que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo ¿ Salud fue creado mediante el Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social¿ y otorga cobertura de salud por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales a los trabajadores, empleados y obreros que laboran en centros de trabajo de alto riesgo; las Entidades Prestadoras de Salud se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia Nacional de Salud ¿ SUSALUD.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y se sirva considerar como servicios similares para la presente convocatoria, a los diferentes servicios de salud prestados por las Entidades Prestadoras de Salud.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaria señala que se acoge la observación y en las bases integradas página 33 numeral 3.2 literal B se considerará para la experiencia del postor en Servicios Similares servicios de salud que brinden las EPS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En las Bases Integradas, página 33, numeral 3.2 literal B, se aclarará que la experiencia del postor, en Servicios Similares será acreditada por servicios de salud que brinden las EPS

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 36
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato se efectuará conforme a la proforma prevista en las bases y en virtud de la oferta del postor adjudicatario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : AUTORIDAD NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-ANIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación de Pólizas de Seguros para la Cobertura del Personal de la Autoridad Nacional de Infraestructura

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	22/03/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	17:30:03

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 47
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa que solo bastará solo con la presentación del Anexo N°3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null